

CONCON

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
Nº 181

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
- La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- D.A. N°3501 de fecha 17 de noviembre 2025, que autoriza la realización del trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de octubre a diciembre 2025.
- D.A. N°3502 de fecha 17 de noviembre 2025, que autoriza la realización del trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de octubre a diciembre 2025.
- Los formularios de las horas extras de los funcionarios, con detalle de la labor realizada y detalle de la marcación del reloj control, con autorización de su jefatura Directa o Director del Área, revisadas por el auditor de Control Interno.
- Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ABALLAY ALEX	DICIEMBRE	42	78
ALMARZA NINOSKA	DICIEMBRE	04	0
CAROCA MARIBEL	DICIEMBRE	18	0
CARRASCO VERONICA	DICIEMBRE	09	08
CARROZA JIMENA	DICIEMBRE	3	0
FLORES ROXANA	DICIEMBRE	13	0
ILLANES PAULA	NOVIEMBRE	37	27
NAVARRO ANA	NOV-DIC	21	0
ORTEGA EDUARDO	DICIEMBRE	16	23
OVANDO FRANCISCO	DICIEMBRE	55	71
PALMA HUGO	DICIEMBRE	2	14
PEREZ MAGALY	DICIEMBRE	8	0
PEREZ CRISTIAN	DICIEMBRE	06	0
RADRIGAN ALBERTO	DICIEMBRE	17	0
REYES NATALIA	DICIEMBRE	55	85
RIQUELME CESAR	DICIEMBRE	6	13
SILVA MARCO	DICIEMBRE	40	20
SOLORZA MARCO	DICIEMBRE	40	15
VALENCIA VICTORIA	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	19	18
VEAS NELLY	DICIEMBRE	16	21
VEGA JUAN	DICIEMBRE	06	0
VERGARA DORIS	DICIEMBRE	09	07
VILCHES GONZALO	NOVIEMBRE	01	0

2. **PÁGUESE**, el trabajo extraordinario realizado durante el mes que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio debe dar continuidad a las funciones

en forma normal y habitual.

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ABALLAY ALEX	DICIEMBRE	24	78
ALMARZA NINOSKA	DICIEMBRE	04	0
CAROCA MARIBEL	DICIEMBRE	18	0
CARRASCO VERONICA	DICIEMBRE	09	08
FLORES ROXANA	DICIEMBRE	13	0
ILLANES PAULA	NOVIEMBRE	34	20
NAVARRO ANA	NOV-DIC	21	0
ORTEGA EDUARDO	DICIEMBRE	16	23
OVANDO FRANCISCO	DICIEMBRE	55	71
PEREZ MAGALY	DICIEMBRE	06	0
PEREZ CRISTIAN	DICIEMBRE	06	0
RADRIGAN ALBERTO	DICIEMBRE	17	0
REYES NATALIA	DICIEMBRE	55	85
RIQUELME CESAR	DICIEMBRE	06	13
SILVA MARCO	DICIEMBRE	40	20
SOLORZA MARCO	DICIEMBRE	40	15
VALENCIA VICTORIA	NOV-DIC	12	18
VEAS NELLY	DICIEMBRE	16	21
VEGA JUAN	DICIEMBRE	06	0
VERGARA DORIS	DICIEMBRE	09	07

3. **AUTORÍCESE**, compensar en tiempo las horas extras de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ABALLAY ALEX	DICIEMBRE	18	0
CARROZA JIMENA	DICIEMBRE	03	0
ILLANES PAULA	NOVIEMBRE	03	07
PALMA HUGO	DICIEMBRE	02	14
PEREZ MAGALY	DICIEMBRE	02	0
VALENCIA VICTORIA	NOV-DIC	07	0
VILCHES GONZALO	NOVIEMBRE	01	0

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**

